



Sesión extraordinaria 11-2021 28 de octubre, 2021

Acuerdo 3.3-SE-11-2021:

“APROBAR LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2021 POR EL LIC. CARLOS FERNANDO MONTAGNE MONTERO, CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 1864, EN EL CUAL SE MUESTRAN LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA “CORRECCIÓN MONETARIA” ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 70 Y 80 DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS, NO. 4179, QUE FACULTAN A LAS COOPERATIVAS NO REGULADAS POR EL CONASSIF, CON ALGÚN NIVEL DE PÉRDIDAS ECONÓMICAS, APLICAR A ÉSTAS EL SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN.

A PESAR DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO DEBE SER APROBADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, EXISTE UNA IMPOSIBILIDAD MATERIAL PARA REALIZARLA, POR MOTIVOS DE LAS DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE SALUD ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS POR EFECTOS DE LA PANDEMIA.

CON BASE EN CRITERIO LEGAL DEL LIC. RENÉ RAMOS CARMONA ADJUNTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMO MEDIDA EXCEPCIONAL Y POR MOTIVOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, ESTÁ FACULTADO PARA TOMAR EL ACUERDO “AD REFERÉNDUM”, DEBIENDO PRESENTARLO PARA QUE SEA LA ASAMBLEA, EN EL MOMENTO EN QUE SE REÚNA, LA QUE, EN DEFINITIVA, RATIFIQUE O RECHACE LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONSEJO.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE CONVENIDO:

“INFORMACION DE LOS REGISTROS CONTABLES

Pérdida Acumulada al 30 de diciembre de 2020	-3.342.038.334.00
Más: Pérdidas Periodos anteriores	-149.808.825.00
Pérdidas totales sujetas a Corrección Monetaria	-3.192.229.509.00
Reserva Legal al 30 de setiembre de 2021	336.068.288.97
Capital Social Cooperativa al 30 de setiembre de 2021	1.575.781.624.00
Superávit por Revaluación	2.052.041.010.00

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento N°1: Reclasificación del Superávit por Revaluación a una cuenta de Superávit para fortalecimiento Patrimonial

Superávit por Revaluación	2.052.041.010
Superávit para Fortalecimiento Patrimonial	2.052.041.010.00

Procedimiento N°2: Ajuste a Reserva Legal. Tratamiento autorizado por el artículo 70 Ley #4179

Reserva Legal	336.068.288.97
Pérdida Acumulada	336.068.288.97

Procedimiento N°3: Amortización de la Pérdida Remanente

Superávit por Fortalecimiento Patrimonial	2.052.041.010.00
Pérdida del Período	2.052.041.010.00

Procedimiento N°4: Aplicación art 70 de la Ley 4179, disminución proporcional al Capital Social Cooperativo

Capital Social Cooperativo- Socios	804.120.210.00
Pérdidas Acumuladas	804.120.210.00

Procedimiento N°5: Formulación del Asiento resumen:

<u>CONCEPTO</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Superávit Fortalecimiento Patrimonial	2.052.041.010.00	
Reserva Legal	336.068.288.97	
Superávit por Revaluación	2.052.041.010.00	
Capital Social Cooperativo Socios	804.120.210.00	
Superávit para Fortalecimiento Patrimonial		2.052.041.010.00

Pérdida Acumulada al 30-09-21(*)		3.192.229.509.00
(*) Capital Social Cooperativo-Socios		
Asiento de Ajuste de Pérdida del Período, al 30 setiembre del 2021 por Corrección Monetaria, de conformidad con la Ley N°4179 "Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), artículos 70 y 80"		
SUMAS IGUALES	5.244.270.519.00	5.244.270.519.00

Acuerdo Firme y unánime."